

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1690

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Trabajo de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Jaquelinne Isabel Orrego Villablanca; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 21 de Diciembre de 2009 con doña Jaquelinne Isabel Orrego Villablanca.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/amms.

Distribución

- ❖ Alcaldía
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 11:30
FIRMA: 6.24/12/09